

Informe de actividades del Gestor de contenidos

OCTUBRE –DICIEMBRE DE 2020

Índice

I.	Atención de solicitudes de publicación	3
II.	Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General	4
III.	Actualización del portal	4
	a) Gestoría Web	4
	b) Supervisión del Portal de Internet	6
IV.	Capa de accesibilidad web del portal	6
V.	Repositorio Documental	8
	a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE	8
	b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE	9
VI.	Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	10
	a) Antecedentes	10
	b) Marco Normativo Interno	12
	c) Actualización y revisión de formatos	14
	d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia	17
	e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia	18
	f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)	22
	g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	22
	h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia	22
	i) Comunicados y requerimientos INAI	23
	j) Información de Interés Público	26
	k) Información de personas físicas y morales	26
	l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia	26
	m) Sistema Comisiones Abiertas	27
	n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT	27
VII.	Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto	31
	a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto	31
	b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto	33
VIII.	Reporte total de accesos al Portal de Internet	34
IX.	Videoteca del Instituto Nacional Electoral	43

I. Atención de solicitudes de publicación

Con base en el artículo 5, fracción VI de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica que durante el cuarto trimestre de 2020 se recibieron **312** solicitudes de publicación, de las cuales la Gestoría Web realizó observaciones a **21**, a fin de mejorar su publicación en los portales del Instituto.

A continuación, se detalla el número de solicitudes que los enlaces web enviaron por mes y área responsable:

Solicitudes de publicación mensual

Mes	Solicitudes recibidas	Número de archivos revisados
Octubre	136	573
Noviembre	82	980
Diciembre	94	256
Total	312	1,809

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Solicitudes de publicación por Área Responsable

Área Responsable	Número de solicitudes de publicación	Porcentaje
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	95	30.45
Comité de Transparencia	23	7.37
Dirección del Secretariado	19	6.09
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	15	4.81
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	15	4.81
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	13	4.17
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	11	3.53
Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral	10	3.21
Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	9	2.88
Comisión de Capacitación y Organización Electoral	9	2.88
Comisión de Quejas y Denuncias	8	2.56
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	7	2.24
Subtotal	234	75
Otras Áreas Responsables	78	25
Total	312	100%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

El 75% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por las Direcciones Ejecutivas de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Servicio Profesional Electoral Nacional, Capacitación Electoral y Educación; las Unidades de Transparencia y Protección de Datos Personales, Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Dirección del Secretariado; así como las Comisiones de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación y Organización Electoral y de Quejas y Denuncias; los Comités de Transparencia y Técnico de Evaluación del Padrón Electoral. El 25% restante que fueron remitidas por las demás áreas responsables del Instituto, representan en forma separada un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

Del total de solicitudes recibidas, 186 fueron para publicar o actualizar información en el portal de internet y 127 para el portal de intranet. Cabe precisar que la Unidad de Transparencia requirió del apoyo de UTSI con 95 peticiones, de las cuales 76 fueron para actualizar la Agenda Semanal.

II. Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo General

El sistema “Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General”, es una herramienta ágil de la información que generan los órganos colegiados del Consejo General.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de documentos. Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta los siguientes archivos:

Archivos publicados en el Sistema de Consulta

Mes	Archivos publicados
Octubre	18
Noviembre	642
Diciembre	25
Total	685

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

III. Actualización del portal

a) Gestoría Web

La Gestoría Web tiene la responsabilidad de revisar constantemente que los contenidos de los portales de internet e intranet estén actualizados o bien atender las solicitudes de las distintas áreas del Instituto para publicar nuevos contenidos

demandados por los usuarios. Bajo este contexto, la Gestoría Web realiza las siguientes actividades:

- Envía correos electrónicos a los enlaces web para notificar contenidos desactualizados.
- Propone a los enlaces web mejoras en la presentación de la información, optimizando la experiencia de navegación de los usuarios.
- Solicita a las áreas responsables sincronicen sus contenidos con la información que se publica en las redes sociales.
- Requiere el apoyo del área técnica para corregir contenidos o reparar vínculos.

Durante el periodo de octubre a diciembre de 2020, se realizaron las siguientes acciones para publicar y actualizar contenidos en los portales de internet e intranet del INE. Es importante señalar que durante este periodo la atención de las solicitudes se realizó vía remota conforme al protocolo de sanidad implementado por las autoridades del Instituto a causa de la pandemia COVID-19:

– **Contenidos en las páginas de internet e intranet del Instituto**

- Seguimiento y atención de solicitudes de publicación enviadas por las áreas responsables a través de portal.ine@ine.mx.
- Actualización de la Agenda Semanal.
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General.
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- Monitoreo de publicaciones en el Repositorio Documental.
- Auditoría de nuevos contenidos del portal y, en su caso, envío de observaciones a los enlaces web.
- Publicación destacada de acuerdos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva en la página de inicio del portal.
- Monitoreo en la actualización de la Agenda de Consejeros.
- Revisión y actualización de la página Datos Abiertos.
- Publicación y actualización de contenidos en la página principal de la Credencial para Votar, relacionada con las fechas relevantes para el trámite de la Credencial.
- Apoyo para difundir información relacionada con Candidaturas independientes 2021 y Reporte de precandidaturas aprobadas.
- Publicación y actualización de las páginas Elecciones 2020 y 2021.
- Creación y difusión de un espacio para el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

- Apoyo para la difusión del Portal de Observadoras y Observadores Electorales
- Actualización de la entrada Protocolos para el regreso a las actividades en el INE.
- Diseño y actualización del logo del INE en conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

b) Supervisión del Portal de Internet

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico, estructura, así como la información de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el cuarto trimestre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Apoyo para las funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet.
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet.
- Revisión y actualización de metadatos de imágenes del portal de internet.

Otra de las acciones que tiene como finalidad descentralizar la publicación de contenidos del portal de internet, la Gestoría Web impartió asesorías a los Enlaces Web que las áreas responsables del Instituto designaron, con el objetivo de generar una cultura de autogestión, así como conocimientos básicos para crear, actualizar o corregir páginas o entradas de información.

En este periodo se impartieron 16 asesorías vía remota a los enlaces web de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades a través del administrador de contenidos (CMS):

- Auditoría de 54 entradas o post de información.
- Revisión de 8 páginas web con información estática.
- Verificación de 1,216 archivos publicados en el portal de internet.

IV. Capa de accesibilidad web del portal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3, fracción I y 24, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a lo señalado en los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que

permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, se contrató el servicio de accesibilidad web para la página de internet del Instituto bajo el dominio www.ine.mx.

Este servicio se puso en marcha en la página de internet el 12 de mayo de 2018, el cual permite que todas las personas con alguna discapacidad temporal o permanente y adultos mayores puedan acceder a los contenidos sin la ayuda de dispositivos externos, tales como *Trackball* (que sustituye a un mouse convencional) o un teclado simplificado (el cual tiene teclas mucho más grandes de lo normal).

Dependiendo del tipo de condición del usuario, la capa de accesibilidad permite elegir el modo de navegación para conocer los contenidos publicados en la página de internet institucional:

- **Vía teclado (visual):** Permite al usuario con pérdida total o parcial de visión, así como adultos mayores o personas con bajo nivel de alfabetización la navegación en la web mediante la utilización de comandos simplificados y escuchando el contenido de la página.
- **Vía voz (motora):** Permite al usuario que no puede manipular un mouse o un teclado, la navegación mediante simples e intuitivos comandos de voz utilizando el micrófono de la computadora.
- **Vía sonidos (lenguaje):** A los usuarios con parálisis severas o que tengan limitaciones del habla les permite la navegación por modulación de sonido, ya sea soplando sobre el micrófono o emitiendo sonidos de distinta intensidad.
- **Vía apoyos visuales:** Permite al usuario el incremento o decremento del tamaño de las tipografías de los contenidos textuales, así como el cambio de las paletas de color de fondos y tipografías para mejorar el contraste para lectura. Estas ayudas están dirigidas a personas daltónicas o adultos mayores.
- **Compatibilidad con lectores de pantalla:** Permite a los usuarios que ya cuentan con un lector de pantalla navegar con la estructura.
- **Personas sordas:** Permite al usuario la navegación de forma estándar con la ayuda del mouse, poniendo el puntero sobre el texto que desea sea interpretado en lengua de señas por una representación gráfica.

Derivado de la activación de la capa de accesibilidad, la página de internet del Instituto cuenta con el Distintivo de “*Declaración de Accesibilidad Hearcolors*” que certifica que cumple con las pautas *Web Content Accessibility Guidelines 2.0 Level AA*, para facilitar que todas las personas, sin importar su condición física, puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la web, con esta iniciativa el Instituto Nacional Electoral cumple su compromiso a favor de la no discriminación.

El tráfico registrado en este servicio durante el periodo que se reporta fue el siguiente:

Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad

Mes	Visitas
Octubre	31,694
Noviembre	37,416
Diciembre	41,345
Total	110,455

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Visitas al portal a través de la capa de accesibilidad Desagregado por tipo de navegación

Tipo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Teclado	13,207	15,261	17,047	45,515
Sonido	5,749	7,329	8,695	21,773
Voz	12,738	14,826	15,603	43,167
Total	31,694	37,416	41,345	110,455

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Conviene señalar que la activación de este servicio da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al promover la accesibilidad a la información que se difunde en el portal de internet del Instituto.

V. Repositorio Documental

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada "Repositorio Documental", la cual brinda información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones para localizar contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información.

a) Publicación de documentos en el Repositorio Documental del INE

Durante el periodo que se reporta se publicaron en el Repositorio Documental un total de 694 documentos, distribuidos de la siguiente forma:

Documentos publicados en el Repositorio Documental

Órgano Colegiado / Área Responsable	Documentos publicados
Consejo General	399
Junta General Ejecutiva	64
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	49
Comité de Radio y Televisión	45
Comisión del Registro Federal de Electores	27
Dirección Ejecutiva de Administración	23
Comisión de Fiscalización	18
Comisión de Quejas y Denuncias	18
Comisión Nacional de Vigilancia	16
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	15
Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto	8
Secretaría Ejecutiva	7
Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	3
Dirección del Secretariado	1
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	1
Total	694

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

b) Consulta a los documentos del Repositorio Documental del INE

En el periodo reportado se registraron 129,164 búsquedas, desglosadas de la siguiente manera:

Consultas a los documentos publicados en el Repositorio Documental

Mes	Total de consultas
Octubre	41,070
Noviembre	47,321
Diciembre	40,773

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

Asimismo, durante el periodo que se reporta se identificaron búsquedas sobre las siguientes palabras o frases:

Términos de búsqueda más empleados en el Repositorio Documental

Término de búsqueda	Total de Búsquedas
Claves	6,535
Credencial para votar	4,429
Órgano colegiado o área	2,801
Consejeros, consejeras, consejos	2,531
Años	1,493
Fechas	937
Casillas	691
Partidos políticos	506
Covid	77

Fuente: INE, Gestor de Contenidos.

De igual forma, de acuerdo con las estadísticas obtenidas con la herramienta *Google Analytics*, un total de **261,484** usuarios visitaron el Repositorio Documental y realizaron **742,813** consultas a la información publicada.

Consultas realizadas por los usuarios en el Repositorio Documental del INE

Mes	Total de consulta
Octubre	251,192
Noviembre	265,130
Diciembre	226,491

Fuente: INE, Gestor de Contenidos Google Analytics

VI. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

a) Antecedentes

En términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, el cual establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, sólo 43 le corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE);

- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral;
- 77¹, correspondiéndole al INE las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos;
- 80, respecto de la información de interés público².

Ahora bien, la información que se reporta durante el cuarto trimestre de octubre a diciembre de 2020, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios y plazos establecidos en los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

- 68³, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados;
- 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad;
- 75 y 76, referente a las obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad⁴.

Es el caso que, la información que se reporta durante el cuarto trimestre de octubre a diciembre de 2020, en cumplimiento con la LFTAIP, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios y plazos establecidos en los *Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Federales).

¹ Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del IFE, sin embargo, esté último, En cumplimiento al dictamen modificatorio emitido por el INAI, ahora es denominado como: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral"; por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la LGTAIP se duplican.

² La información correspondiente al artículo 80 de la LGTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Generales, es reportada de manera semestral, sin embargo, la misma será reportada en el primer trimestre de 2021.

³ Como resultado de la verificación vinculante del 2020, en atención a los requerimientos formulados por el INAI, la información de los fideicomisos antes descritos, fue publicada en el artículo 68 de la LFTAIP, por lo que la información se triplicó.

⁴ La información correspondiente a los artículos 75 y 76 de la LFTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Federales, es reportado anualmente, por lo que será reportada en el primer trimestre de 2021.

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el portal de Internet del INE y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) realizaron lo conducente.

b) Marco Normativo Interno

Durante el periodo que se reporta, para el cumplimiento de las OT, las áreas responsables, se sujetaron a las siguientes normas:

- 1 LGTAIP;
- 2 Ley General de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados (LGPDPPO);
- 3 LFTAIP;
- 4 Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia) vigente⁵;
- 5 Lineamientos Técnicos Generales;
- 6 Lineamientos Técnicos Federales;
- 7 Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
- 8 Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- 9 Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
- 10 Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP⁶;

⁵ El 26 de agosto de 2020, mediante acuerdo INE/CG217/2020, el Consejo General del INE, aprobó la modificación al Reglamento de Transparencia.

⁶ El 07 de diciembre de 2020, el Comité de Gestión y Publicación Electrónica, aprobó la modificación al Acuerdo por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, sin embargo, la información generada durante el tercer trimestre de 2020, fue a lo establecido en el Acuerdo derogado.

11 Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP⁷.

Ahora bien, la información generada en el tercer trimestre de 2020, de julio a septiembre del 2020, fue cargada, actualizada y publicada en el Portal del Instituto y en la PNT, por las áreas responsables⁸, durante el cuarto trimestre de 2020; por lo que, el 18 de septiembre de 2020, se solicitó a las áreas responsables, a través del correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx, cargar su información en el SOT a partir del 1 de octubre de 2020.

En ese sentido, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales y los Lineamientos Técnicos Federales, el número de obligaciones que las áreas responsables se encuentran obligadas a atender del tercer trimestre del 2020 y cuya información fue publicada durante el cuarto trimestre del 2020, se enlistan a continuación:

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
Artículo 70 de la LGTAIP	Coordinación Nacional de Comunicación Social	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales	8
	Dirección del Secretariado	7
	Dirección Jurídica	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	8
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	6
	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	9
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	8
	Dirección Ejecutiva de Administración	24
	Juntas Locales	7
	Juntas Distritales	7
	Órgano Interno del Control	9
	Unidad Técnica de Servicios de Informática	7
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	15
	Unidad Técnica de Fiscalización	6
	Secretaría Ejecutiva	1
	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	7
	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	7
	Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	6

⁷ El 07 de diciembre de 2020, el Comité de Gestión y Publicación Electrónica, aprobó la modificación a los Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP, sin embargo, la información generada durante el tercer trimestre de 2020, fue de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos derogados.

⁸ El 14 de diciembre de 2018, el Secretario Ejecutivo del INE, emitió la circular INE/SE/011/2018, mediante la cual se estipula que cada área del INE, a partir del mes de abril de 2019, es responsable de capturar la información en los formatos y cargarla en el SOT, administrado por el Instituto, para su envío a la PNT. Es el caso que, todas las áreas responsables del INE, fueron capacitadas para dar cumplimiento a las OT, capacitación que concluyó el 11 de diciembre de 2019.

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones cumplidas
Artículo 74, fracción I de la LGTAIP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales	1
	Unidad Técnica de Fiscalización	2
	Juntas Locales	1
	Juntas Distritales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
Artículo 77 de la LGTAIP	Dirección Ejecutiva de Administración	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	4

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
Artículo 68 de la LFTAIP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

	Área responsable	Obligaciones por cumplir
Artículo 74 de la LFTAIP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	1

c) Actualización y revisión de formatos

Durante el cuarto trimestre de 2020, y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, se actualizaron 85, formatos —para cumplir las 55 OT que corresponden al periodo de actualización— 51, correspondieron al artículo 70; 15, correspondientes al artículo 74, fracción I; y 14 corresponden al artículo 77⁹. Referente a los Lineamientos Técnicos Federales, fueron actualizados 4, formatos para dar cumplimiento a las 2 OT, de los cuales 3¹⁰ concierne al artículo 68, 1 corresponde al artículo 74.

Durante el cuarto trimestre de 2020, se cargaron un total de 1,227 formatos para su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto (POT), y en la PNT, de forma específica en el SIPOT, para cumplir las OT de la LGTAIP y de la LFTAIP.

De las obligaciones correspondientes LGTAIP se revisaron 1,223 formatos que corresponden al porcentaje de 99.68%; los cuales representan un 95.92% en

⁹ En el cuadro 36, se duplican las cifras para el artículo 77, de la LGTAIP, ya que se contemplan 2 fideicomisos.

¹⁰ Del formato del artículo 68, de la LFTAIP, se triplica para el INE y los dos fideicomisos.

relación al artículo 70; del artículo 74, fracción I representan el 1.80%, y del artículo 77 representan el 2.29%. Relativo a la LFTAIP se revisaron 4 formatos que corresponden al porcentaje de 0.34%; los cuales representan del artículo 68 un porcentaje del 0.25% y del artículo 74, un porcentaje del 0.09%.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
INE (22100) ¹¹	LGTAIP	Artículo 70	Establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, sólo 44 ¹² le corresponden al INE;	37	51	1,173
INE (22100)	LGTAIP	Artículo 74, fracción I	Determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral	7	15	22
Fideicomiso (22200) ¹³	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	14	14
Fideicomiso (22201) ¹⁴	LGTAIP	Artículo 77	Corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos	8	1415	14
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 68	Relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	1	3	3
INE (22100)	LFTAIP	Artículo 74	Referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas	1	1	1

¹¹ El Instituto coordina el cumplimiento de los fideicomisos con los que cuenta, en su carácter de sujetos obligados por la Ley general de transparencia.

¹² De acuerdo con la Tabla de aplicabilidad el INE atiende 43 OT de la LGTAIP, sin embargo, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales, de igual forma debe atenderse el último párrafo del artículo 70 de dicha Ley, en consecuencia, en total son 44 OT.

¹³ Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral, aplicados sus fines

¹⁴ Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral

¹⁵ El número de formatos y obligaciones para el artículo 77, de la LGTAIP, se duplica, toda vez que, el INE coordina el cumplimiento de OT de dos fideicomisos.

Sujeto Obligado	Ley	Artículo	Generalidades de lo requerido en el artículo	Número de obligaciones	Número de formatos por OT	Número de formatos publicados
			físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad			
Total				62	98	1,227

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Se señala que, si bien en el SIPOT se publicaron los formatos para atender cada una de las OT, en algunos casos, no se tiene el cumplimiento de todas las áreas responsables, toda vez que sus formatos están en revisión, y éstos presentan inconsistencias en la captura de información, en cuanto sean subsanadas se publicarán en los sistemas habilitados y en el POT los formatos correspondientes. A continuación, se muestran las fracciones que se encuentran en esta situación:

Artículo/ Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
70, IX	9 LGT_Art_70_Fr_I X	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	98.20%
70, XIV	14 LGT_Art_70_Fr_ XIV	Concursos convocatorias invitaciones y o avisos para ocupar cargos públicos	Trimestral	97.01%
70, XXIII	23b LGT_Art_70_Fr_ XXIII	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión difusión y publicidad	Trimestral	97.42%
70, XXVIII	28a LGT_Art_70_Fr_ XXVIII	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados	Trimestral	98.50%
70, XXVIII	28b LGT_Art_70_Fr_ XXVIII	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	96.40%
70, XXX	30 LGT_Art_70_Fr_ XXX	Estadísticas generadas	Trimestral	98.85%
70, XXXII	32 LGT_Art_70_Fr_ XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	96.70%

Artículo/ Fracción/ Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
74, I, Inciso a	1b LGT_Art_74_Fr_I _inciso_a	Asociaciones civiles y o ciudadanos que realicen actividades de observación electoral	Trimestral	96.99%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

De la información publicada por el Instituto en el SIPOT, los documentos y registros incorporados en el trimestre que se reporta corresponden a la información generada durante el tercer trimestre de 2020, y respecto a las OT que se reportan cada mes, la información también se generó en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020:

Trimestre reportado	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos ¹⁶
Cuarto trimestre de 2020	111,216	36,758	34,179

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Cabe señalar que al concluir el periodo que se informa, el Instituto cumplió con todas las OT de su competencia.

d) Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

Una de las atribuciones de la UTTPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento de Transparencia, por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento de Transparencia, como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

El 18 de septiembre de 2020, el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT), a través de la cuenta de correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx informó a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto que el plazo para actualizar la información correspondiente al tercer trimestre de 2020, comenzaba a partir del 1 de octubre de 2020, considerando que todas las áreas responsables han sido capacitadas, son responsables de capturar la información en los formatos establecidos y cargarlos en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT), para su envío al SIPOT y el Portal del INE, de conformidad con la circular No. INE/SE/011/2018, firmada por el Secretario Ejecutivo del INE.

¹⁶ Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.

e) Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

El apoyo y orientación se brinda por vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección obligaciones.transparencia@ine.mx, de conformidad con la fracción VII, numeral 2 del artículo 7 del Reglamento de Transparencia derogado; por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los EOT, establecen contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multitudes obligaciones.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2020, el CAEOT brindó un total de 1,924 asesorías a las 350 áreas responsables del Instituto, de las cuales 3 (0.15 %) fueron vía telefónica, 1,239 (64.40%) por correo electrónico, 115 (5.98%) por Skype empresarial y 567 (29.47%) por Teams.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de cumplir la publicación de las OT, la UTTYPDP, en coordinación con la UTSI, continuó durante el cuarto trimestre de 2020 con la actualización del SOT, con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información.

Ahora bien, de conformidad con los acuerdos INE/JGE34/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, e INE/CG80/2020 emitido por el Consejo General de INE; se dictaron diversas medidas preventivas, con el objeto de mitigar la propagación del COVID-19, por ello, las y los servidores públicos no convocados a guardia presencial mantuvieron comunicación a través de medios electrónicos para la realización de sus funciones, en ese sentido, con la intención de continuar con las actividades esenciales del Instituto, el personal trabajó desde sus hogares.

Dado lo anterior, durante el tercer trimestre de 2020, se sostuvo comunicación con la UTSI, a través de correo electrónico institucional y Teams, donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema.

En ese sentido, se detallan las acciones y avances realizados hasta la conclusión del desarrollo del sistema conforme el plan de trabajo notificado por la UTSI, como área desarrolladora del “Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia” (SOT), a la Unidad de Transparencia, como área administradora, los cuales fueron proporcionados, a través de correo electrónico institucional por las razones antes descritas, siendo las siguientes:

1. El 01 de octubre de 2020, a través de correo electrónico, la UTTYPDP envió a la UTSI, los documentos de soporte de las pruebas que se realizaron el

sprint 7, referente a las validaciones correspondientes a la carga de Excel, para que los mensajes no sean genéricos.

2. El 02 de octubre de 2020, a través de correo electrónico la UTSI informó a la UTTYPDP, lo siguiente:

- Se realizó la revisión el resultado de prueba, se encuentran trabajando en la incidencia sobre el acuse de error, dado que en ciertas ocasiones solo se muestra la leyenda de la inconsistencia en un solo registro, a pesar de que existe en varios.
- Señaló mejoras, que podrían ser trabajadas, debido a que se tendría que definir en conjunto las reglas de negocio, para crear expresiones regulares de cada campo de cada uno de los 140 formatos, e inclusive la creación de nuevos catálogos, para que la información de dichos campos pueda ser validada al momento de subir el Excel.
- Se resolvió la incidencia sobre el acuse de error, en donde se muestra la leyenda de las inconsistencias en un solo registro, a pesar que existe en varios, por lo que se envió un Excel y acuse, como ejemplo.

3. El 08 de octubre de 2020, a través de correo electrónico, la UTTYPDP hizo del conocimiento a la UTSI, la liberación en ambiente productivo, el sprint 7 referente a “Validación correspondiente a la carga de Excel para que los mensajes no sean genéricos”.

4. En la misma fecha, a través de correo electrónico, la UTSI informó a la UTTYPDP, la liberación en ambiente productivo, el sprint 7 referente a “Validación correspondiente a la carga de Excel para que los mensajes no sean genéricos”.

5. El 25 de noviembre de 2020, a través de correo electrónico la UTSI indicó a la UTTYPDP, lo siguiente:

- La actualización del plan de trabajo en el que se cambiaron los paquetes de trabajo de los sprints 9 y 10, derivado del análisis y revisión que se realizó del formato VIII, con la finalidad de no retrasar el proyecto debido a que el sistema del que se extraerá la información de dicho formato aún está en etapa de pruebas.
- Se sugirió el cambio en el sprint 10, lo siguiente:

Dice: en el Id 215	Debe decir: en el Id 215
Agregar validaciones para la funcionalidad de no genera info, Permitir conservar histórico de movimientos para la funcionalidad no genera info., Agregar mensajes de	Agregar validaciones para la funcionalidad de no genera info y envió al área concentradora , Permitir conservar histórico de movimientos para la funcionalidad no genera info. Y envió al

Dice: en el Id 215	Debe decir: en el Id 215
confirmación al seleccionar No genera info., Generar acuses de no genera info.	área concentradora , Agregar mensajes de confirmación al seleccionar No genera info. Y envío al área concentradora , Generar acuses de no genera info. Y envío al área concentradora .

6. El 02 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico la UTSI informó a la UTTYPDP, la liberación para las pruebas de aceptación el sprint 9, del sistema de cumplimiento de OT v3.0, referente a:

- Ajustes al reporte de notificaciones
- Ajustes al reporte de seguimiento
- Ajustes en la regla de negocio para la publicación del formato 8,
- Permitir que el sistema permita capturar más de una ciudad destino para el formato IX (Este cambio será liberado en conjunto con la reestructuración del formato 9)

Periodo de pruebas de aceptación:

01 al 04 de diciembre de 2020.

Ruta para probar funcionalidad:

<https://transparencia-pruebas.ine.mx/sot/app/login>

7. El 02 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico la UTSI envió a la UTTYPDP, las historias de los usuarios correspondientes a las funcionalidades del sprint 10:

- Agregar validaciones para func. no genera info y envío al área concentradora
- Permitir conservar hist. de mov. para func. no genera info. y envío al área concentradora
- Agregar mensajes de confirmación al seleccionar No genera info. y envío al área concentradora

8. El 03 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico, la UTTYPDP informó a la UTSI, que se realizaron las pruebas de aceptación para las funcionalidades descritas en el correo del 01 de diciembre de 2020, y se tuvieron observaciones al respecto, por lo que fue viable los cambios se implementaron en el ambiente de producción correspondiente.

9. El 04 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico, la UTTYPDP remitió las observaciones a la UTSI, respecto de las historias de usuario correspondientes al sprint 10, mismas que se describieron en el documento

“HistUsr_NoGeneralInfoNotificacion”; así como se señaló que, en ambas historias se observa en el pie de página que se hace referencia a la versión 2.0 del sistema cuando el cronograma es referente a la 3.0; por lo que una vez realizados los cambios, se estará en condiciones de validar las historias.

10. El 07 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico la UTSI hizo llegar a la UTTYPDP, la historia de usuario “HistUsr_NoGeneralInfoNotificacion” actualizada; asimismo, indicó que el pie de página que se indica como v2.0 hace referencia a la versión de la documentación SIGETIC y no a la versión del sistema, por lo que dicho cambio no puede ser aplicado.
11. El 08 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico la UTSI envió a la UTTYPDP, la actualización del plan de trabajo en el que se indica el desarrollo que se realizó para la reestructuración del formato IX, sin la liberación a producción, en espera de que la DEA realizará sus pruebas.
12. El 09 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico, la UTTYPDP informó a la UTSI, lo siguiente:
 - Respecto a la revisión al documento denominado “HistUsr_NoGeneralInfoNotificacion”, no se tuvo observaciones, por lo que, se validaron las historias, en los términos que fueron compartidas por la UTSI.
 - Respecto a la revisión a la última versión del cronograma del SOT, indicando que los cambios referentes a las actividades de reestructura para el formato 9, del artículo 70, de la LGTAIP, fueron correctamente aplicadas.
13. El 15 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico la UTSI consultó a la UTTYPDP, el realizar el mantenimiento al sistema SOT, dado a que debe actualizarse la versión de la base de datos en la que se encuentra el citado sistema; por lo que en la misma fecha se le indicó a la UTSI, realizar el mantenimiento en cuestión.
14. El 16 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico la UTSI informó a la UTTYPDP, que de acuerdo al plan de trabajo actual del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia v3.0, se liberó para sus pruebas de aceptación el sprint 10 referente a:
 - Agregar validaciones para la funcionalidad no genera información y envió al área concentradora.
 - Permitir conservar el histórico de movimientos para la funcionalidad no genera información y envió al área concentradora.

- Agregar mensajes de confirmación al seleccionar No genera info. y envió al área concentradora.

15. El 18 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico, la UTTPD informó a la UTSI, que se realizaron las pruebas de aceptación para las funcionalidades del sprint 10 antes descritas y no se tuvo observaciones al respecto, por lo que fueron viables que los cambios se implementaron en el ambiente de producción correspondiente.

f) Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)

Con el fin de atender a lo dispuesto por los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicarse por el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones, funciones como autoridad electoral y fideicomisos en los que tiene participación; se hace de manera periódica una revisión de la información publicada en el SIPOT y la página de Internet del INE, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción y con ello, llevar un seguimiento de las inconsistencias detectadas en las ligas de internet puestas a disposición del público.

g) Verificaciones Internas al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Durante el periodo que se reporta y con la finalidad de cumplir con los criterios sustantivos de contenido, adjetivos de actualización, de confiabilidad y adjetivos de formato, definidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Técnicos Federales, el personal adscrito al CAEOT, revisó la totalidad de formatos publicados en el segundo trimestre y 3,841 formatos publicados en el cuarto trimestre.

h) Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia

Durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2020, se interpuso 1 denuncia en contra del INE y 2 en la que se notificó las resoluciones de cumplimiento, las cuales se describen a continuación:

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
DIT 0503/2020	Artículo 70, fracción XXVI, de la LGTAIP.	Concluido El 23 de noviembre de 2020, el INAI, a través de la Hcom, notificó la resolución

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
		de la denuncia DIT 0503/2020, la cual se declaró infundada.
DIT 0535/2020	Artículo 74, fracción I de la LGTAIP, en particular el formato 3a LGT_ART_74_Fr_I_inciso_c.	<p align="center">Concluido</p> El 26 de noviembre de 2020, el INAI, a través de la Hcom, notificó la resolución de la denuncia DIT 0535/2020, la cual se declaró infundada.
DIT 0806/2020	Artículo 74, fracción I, inciso d) de la LGTAIP, en específico el formato 4aLGT_ART_74_Fr_I_inciso_d.	<p align="center">En trámite</p> El 10 de diciembre de 2020, el INAI, a través de la Hcom notificó el acuerdo de admisión de la denuncia DIT 0806/2020, en la cual se solicitó el informe justificado. En la misma fecha, la UTyPDP notificó a través de correo electrónico, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la denuncia en cuestión, así como se entregó el informe respectivo. El 14 de diciembre de 2020, la UTyPDP, proporcionó el informe justificado a través de la Hcom.

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

i) Comunicados y requerimientos INAI

Cabe señalar que, durante el cuarto trimestre de 2020, como resultado de la verificación vinculante del 2020, que el INAI realizó al otrora “Fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada, S.N.G. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral”, el 10 de noviembre de 2020, notificó al INE el dictamen modificatorio de dicho Fideicomiso, el cual ahora será denominado como: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

Durante el cuarto trimestre de 2020, se recibieron 19 notificaciones por parte del INAI (comunicados y requerimientos) que guardan relación con los asuntos de las OT. En el siguiente cuadro se visualiza, el total de comunicados y se detallan las generalidades de cada documento.

Sistema de Herramienta de Comunicación (HCOM)	
Asunto	Temas relacionados con las Obligaciones de Transparencia
Requerimientos	4
Comunicados	15
Total	19

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

De la tabla anterior, se advierte lo siguiente:

1. Comunicados para conocimiento de la DPT:

a. INE (22100)

- ✓ 004082-IFAI-2020. El 21 de octubre de 2020. El INAI realizó atenta invitación a participar en la Semana Nacional de Transparencia 2020, de manera virtual.
- ✓ 004135-IFAI-2020. El 22 de octubre de 2020. El INAI notificó la resolución relevante de la denuncia DIT 0952-2019 vs INAI.
- ✓ 004560-IFAI-2020. El 06 de noviembre de 2020. El INAI notificó el cumplimiento de la verificación vinculante del 2020.
- ✓ 004630-IFAI-2020. El 10 de noviembre de 2020. El INAI notificó el Dictamen modificadorio del Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del instituto Federal Electoral, aplicados sus fines, con número de clave 22200 del Padrón de Sujetos Obligados, para quedar como Fondo para el Cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.
- ✓ 004817-IFAI-2020. El 18 de noviembre de 2020. El INAI realizó atenta invitación al evento denominado “A 5 años de la Agenda 2030: El Acceso a la información como elemento clave para reforzar su implementación”, con motivo de la conmemoración del quinto aniversario de la adopción de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- ✓ 004970-IFAI-2020. El 23 de noviembre de 2020. El INAI notificó la resolución DIT 0503/2020.
- ✓ 005132-IFAI-2020. El 26 de noviembre de 2020. El INAI notificó la resolución DIT 0535/2020.
- ✓ 005553-IFAI-2020. El 02 de diciembre de 2020. El INAI realizó atenta invitación a seguir en las cuentas de redes sociales institucionales del INAI, el Conversatorio “Retos del acceso a la información en beneficio de las

personas con discapacidad”, en el marco del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”.

- ✓ 005631-IFAI-2020. El 04 de diciembre de 2020. El INAI realizó atenta invitación al evento denominado “Seminario Internacional de Justicia Constitucional y Parlamento Abierto”.
- ✓ 005652-IFAI-2020. El 04 de diciembre de 2020. El INAI realizó atenta invitación a seguir en las cuentas de redes sociales institucionales del INAI, la “Semana de conferencias, actividades y talleres con motivo de la conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción 2020”.
- ✓ 005775-IFAI-2020 y 005776-IFAI-2020. El 16 de diciembre de 2020. El INAI notificó los criterios de interpretación mediante acuerdo ACT-PUB-11-11-2020.06.
- ✓ 006038-IFAI-2020. El 23 de diciembre de 2020. El INAI notificó la presentación HCOM.
- ✓ 006043-IFAI-2020. El 23 de diciembre de 2020. El INAI notificó el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Catálogo de información de interés público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal que otorgaron recursos públicos o encomendaron la realización de actos de autoridad a personas físicas y morales, correspondiente al ejercicio 2019.

b. Fideicomisos (22200)

- ✓ 004072-IFAI-2020. El 20 de octubre de 2020. El INAI notificó el cumplimiento total en Verificación Vinculante 2020.

2. Requerimientos para conocimiento de la DPT

a. INE (22100)

- ✓ IFAI-REQ-002951-2020-A. El 10 de diciembre de 2020. El INAI notificó el acuerdo de admisión y se solicita informe justificado de DIT 0806/2020 INE.
- ✓ IFAI-REQ-003224-2020-A. El 22 de diciembre de 2020. El INAI requirió el informe anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado al Senado de la República.

b. Fideicomisos (22200)

- ✓ IFAI-REQ-003234-2020-A. El 22 de diciembre de 2020. El INAI requirió el informe anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado al Senado de la República.

c. Fideicomisos (22201)

- ✓ IFAI-REQ-003237-2020-A. El 22 de diciembre de 2020. El INAI requirió el informe anual de actividades y de la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, para ser presentado al Senado de la República.

j) Información de Interés Público

El 14 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico y mediante oficio INE/UTTyPDP/221/2020, se solicitó a las áreas centrales del Instituto sus propuestas de información de interés público generadas durante el segundo semestre de 2020, mismas que deberán ser entregadas a más tardar el 08 de enero de 2021.

k) Información de personas físicas y morales

En el periodo que se reporta, no se generó información de actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos y ejercen actos de autoridad.

l) Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia

En el periodo que se reporta, el INAI a través de la Hcom notificó los resultados de la verificación vinculante 2020, total obteniendo un resultado del Índice Global de Cumplimiento de obligaciones de transparencia fue del 100%, tal y como se muestra:

Sujeto Obligado	Índice Global de cumplimiento en Portales de Transparencia (2da. verificación)
Instituto Nacional Electoral (22100)	100%
Contrato de Fondo para el Cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral	100%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Cabe señalar que, únicamente se realizó la verificación del Fondo para el Cumplimiento del Programa de infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, toda vez que, la verificación Vinculante 2020, fue una verificación muestral que realizó el INAI, por lo tanto, únicamente se notificó las verificaciones realizadas de dichas muestras.

m) Sistema Comisiones Abiertas

Durante el periodo no hay información que reportar.

n) Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT

La información del primer trimestre de 2020, que comprende del 1ro de enero al 31 de marzo y cuyos resultados deben reportarse del 1 al 30 de abril¹⁷, fue posible reportarla al 30 de junio del año en curso, atendiendo a la ampliación de plazos para la carga y actualización de la información para cumplimiento de las OT que dio el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de tomar acciones derivado de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID 19), mediante acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04.

En tanto que la información del segundo trimestre, del 1 de abril al 30 de junio, fue reportada por las áreas responsables del 1 al 31 de julio.

La verificación de la información reportada en el primer y segundo trimestre de 2020 la realizó el personal del CAEOT conforme al calendario presentado durante la primera sesión extraordinaria del 2020 del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Periodos de cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE

Trimestre de actualización	Periodo de carga	Periodo de verificación	Periodo de análisis	Periodo de entrega de resultados
Enero – Marzo	Abril – Junio	Mayo – Julio	Agosto	Septiembre
Abril – Junio	Julio	Agosto – Septiembre	Octubre	Noviembre
Julio – Septiembre	Octubre	Noviembre – Diciembre	Enero	Febrero
Octubre Diciembre	- Enero	Febrero – Marzo	Abril	Mayo

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

En algunas áreas, se observa una variación en los resultados de efectividad del segundo trimestre con respecto al primero, dado que el componente se calculaba sólo con las fracciones entregadas por las áreas, validando la no generación de información en las fracciones no reportadas.

¹⁷ De acuerdo con los periodos de actualización establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior al amparo del punto tercero transitorio del Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se modifican los lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información Pública, que a la letra dice “una vez que el Sistema de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (SOT), cuente con las funcionalidades necesarias, los enlaces suplentes de obligaciones de transparencia informarán a través de dicho sistema cuando no publicaron información, o bien, cuando ésta se envió a un área concentradora; hasta en tanto no esté habilitada dicha funcionalidad, se entenderán por atendidas dichas responsabilidades.”.

En el mes de abril, la UTSI liberó la opción para que las áreas estén en posibilidad de reportar cuando no generan información o la han enviado al área concentradora, así mismo, habilitó la opción para identificar a las áreas que no se pronunciaron respecto a las fracciones a reportar de acuerdo con los periodos de actualización.

Dados los ajustes referidos en el sistema, a partir del segundo trimestre el componente de efectividad se calcula considerando las fracciones cumplidas, con reporte de no generación de información, de envío al área concentradora y sin registro, consideradas como no cumplidas.

Si bien a los EOT se les notificó dicha actualización el 1ro de abril del año en curso. La actualización se les recordará continuamente en los siguientes trimestres, así como en las capacitaciones correspondientes, por lo que se espera que en el tercer y cuarto trimestre se observe la atención a dicha disposición, lo cual nos permitirá identificar el cumplimiento de las áreas responsables en cada una de las fracciones.

Componente efectividad a nivel central

Los resultados de efectividad a nivel central permiten identificar a nueve órganos responsables de 17 que obtuvieron el 100% del puntaje con base en la evaluación de la eficiencia¹⁸ y eficacia¹⁹; seis entre 90% y 98% y dos entre 75% y 83%. A continuación, se detalla el puntaje obtenido por los 17 órganos centrales.

Resultados de componente de efectividad de los Órganos Centrales del INE. Primer trimestre 2020

Órgano responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Coordinación de Asuntos Internacionales	100.0%	100.0%	100%
Coordinación Nacional de Comunicación Social	100.0%	99.0%	100%
Dirección del Secretariado	100.0%	88.2%	94%

¹⁸ La eficiencia se refiere a la oportunidad, cuyo cálculo surge de la relación entre los formatos entregados por medio del SOT y la fecha en que realizaron el envío, es una información previa recuperada del Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT).

¹⁹ La eficacia se refiere a la calidad de las OT, dichos resultados se obtuvieron de la verificación realizada por el CAEOT, dicha variable refleja la calidad con la que fueron entregadas las OT.

Órgano responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Dirección Ejecutiva de Administración	100.0%	98.9%	99%
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	100.0%	92.0%	96%
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	100.0%	100.0%	100%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	90.0%	94.3%	92%
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	100.0%	99.0%	100%
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	100.0%	99.5%	100%
Dirección Jurídica	100.0%	96.8%	98%
Órgano Interno de Control	80.0%	99.4%	90%
Secretaría Ejecutiva	100.0%	100.0%	100%
Unidad Técnica de Fiscalización	67.0%	98.3%	83%
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	100.0%	100.0%	100%
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	100.0%	100.0%	100%
Unidad Técnica de Servicios de Informática	100.0%	100.0%	100%
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	50.0%	100.0%	75%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Componente efectividad a nivel central del segundo trimestre

Los resultados de efectividad a nivel central permiten identificar que de las 17 áreas: cuatro obtuvieron el 100%; ocho entre 82% y 99.7%; cuatro en el rango de 49% a 79% y una 0%. A continuación, se detalla el puntaje obtenido por los 17 órganos centrales.

Resultados de componente de efectividad de los Órganos Centrales del INE. Segundo trimestre 2020

Órgano Responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Coordinación de Asuntos Internacionales	100%	99.5%	99.7%
Coordinación Nacional de Comunicación Social	80%	78.2%	79.1%
Dirección del Secretariado	70%	83.5%	76.8%
Dirección Ejecutiva de Administración	90%	95.1%	92.6%
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	60%	53.5%	56.70%
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	100%	100%	100%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	90%	96.7%	93.4%
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	80%	63.7%	71.9%
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	90%	99%	94.5%
Dirección Jurídica	90%	99.3%	94.7%
Órgano Interno de Control	85%	98.6%	91.8%
Secretaría Ejecutiva	100%	100%	100%

Órgano Responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad
Unidad Técnica de Fiscalización	85%	82.1%	83.6%
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación ²⁰	0%	0.0%	0%
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	100%	100%	100%
Unidad Técnica de Servicios de Informática	100%	100%	100%
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	80%	100%	90%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

Componente efectividad a nivel delegacional del primer trimestre

A nivel delegacional, de los treinta y dos órganos delegacionales: veintisiete obtuvieron entre 90% y 99%; y cinco entre 73% y 89% y en el componente de efectividad, tal como se especifica en la siguiente tabla:

Resultados de componente de efectividad de los Órganos Delegacionales del INE. Primer trimestre 2020

	Órgano Responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad
1	Aguascalientes	86.3%	93.3%	89.8%
2	Baja California	96.1%	98.8%	97.4%
3	Baja California Sur	100%	94.7%	97.3%
4	Campeche	78.3%	97.7%	88%
5	Chiapas	95.7%	94.2%	95%
6	Chihuahua	94.5%	97.9%	96.2%
7	Ciudad de México	95.4%	97.1%	96.3%
8	Coahuila	86.3%	95.5%	90.9%
9	Colima	100%	95.1%	97.6%
10	Durango	94%	92.9%	93.5%
11	Guanajuato	96.6%	95.6%	96.1%
12	Guerrero	95%	95.2	95.1%
13	Hidalgo	82.5%	98.9%	90.7%
14	Jalisco	96.7%	99.8%	98.2%
15	México	73.1%	73.5%	73.3%
16	Michoacán	98.5%	97.1%	97.8
17	Morelos	83.3%	93.3%	88.3
18	Nayarit	100%	95.9%	97.9%
19	Nuevo León	95.0%	97.8%	96.4%
20	Oaxaca	100%	98.3%	99.1%
21	Puebla	92.5%	97.6%	95%
22	Querétaro	87.5%	98%	92.7%

²⁰ La Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación (UTIGND) no publicó información en el segundo trimestre, tampoco notificó la no generación de la misma. En este caso, por medio del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) se han realizado las gestiones necesarias para garantizar la publicación de la información que le corresponde a la UTIGND.

	Órgano Responsable	Oportunidad	Calidad	Efectividad
23	Quintana Roo	91%	99.1%	95%
24	San Luis Potosí	98.1%	99.1%	98.6%
25	Sinaloa	93.1%	98.8%	96%
26	Sonora	93.8%	97.4%	95.6%
27	Tabasco	84.3%	97.3%	90.8
28	Tamaulipas	90.5%	93.7%	83.7%
29	Tlaxcala	90%	98.7%	94.4%
30	Veracruz	94.5%	99%	96.8%
31	Yucatán	85%	99.3%	92.2%
32	Zacatecas	93%	98.6%	95.8%

Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

VII. Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización de los portales de internet e intranet del Instituto

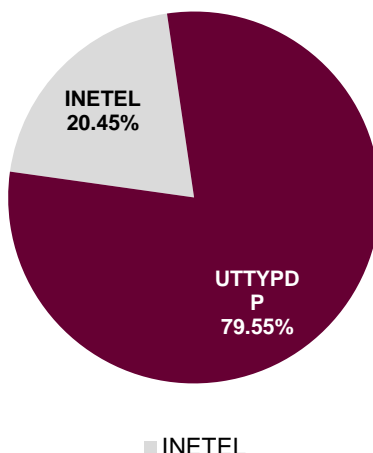
El artículo 12 del Reglamento de Transparencia²¹, señala que las consultas, opiniones y sugerencias que se reciban a través del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Usuarios de los Portales de internet e intranet del Instituto, serán atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia, con apoyo de las áreas del Instituto e INETEL.

a) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Internet del Instituto

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020, se recibieron mediante el portal de Internet 70,737 comentarios web, de los cuales 14,465 fueron atendidos por INETelMX y 56,272 por el personal de la DPT, recibiendo apoyo de las áreas responsables para dar respuesta a 2 de ellas y 1 comentario remitido en relación a las sugerencias sobre el contenido del portal, lo que finalmente representa el 79.56% del total recibido. Los comentarios web atendidos son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

²¹ Durante el tercer trimestre aplicó el Reglamento de Transparencia —modificado el 26 de agosto de 2020, para la atención de las encuestas; y a partir del 27 de agosto de 2020, se aplicó el Reglamento de Transparencia vigente.

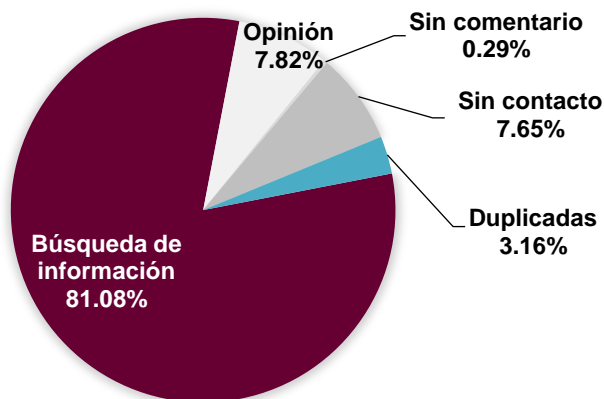
Comentarios atendidos en el Cuarto Trimestre 2020



Fuente: Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia

De los 70,737, enviados por los usuarios, 57,348 (81.08%) declararon que buscaban información, 5,532 (7.82%) emitió alguna opinión acerca del portal, 201 (0.29%) no especificó el objeto de su comentario, 5,415 (7.65%) no ingresó ningún medio de contacto y el restante 2,241 (3.16%) fueron duplicadas.

**Clasificación de comentarios web
Cuarto Trimestre 2020**



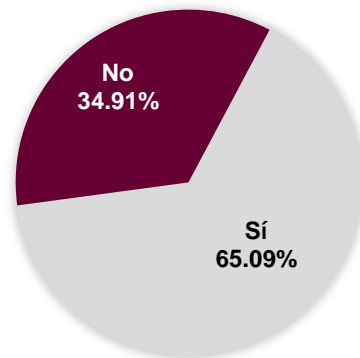
Del total de los usuarios atendidos que buscaron información 45,902 (80.04%) tuvo interés sobre la Credencial para Votar, 3,241 (5.65%) buscaron información sobre vacantes y 8,205 (14.31%) buscaban diversa información.

Respecto a la información publicada en el portal de internet 46,045 (65.09%) declaró que la información le sirvió y 24,692 (34.91%) contestó que no le fue de utilidad de la información.

Por otra parte, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 12, numeral 1, fracción VIII y 48, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de Transparencia vigente, INETEL

durante el cuarto trimestre de 2020, remitió a la UTTPDP el informe respectivo de los comentarios web atendidos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, indicando que atendieron 14,739 comentarios web.

**Utilidad de la información
Cuarto Trimestre 2020**



b) Reporte y atención de quejas sobre el funcionamiento y actualización del Portal de Intranet del Instituto

En acatamiento al Acuerdo del CGyPE mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 1 de octubre al 18 de diciembre de 2020, se recibieron mediante el portal de intranet 28 comentarios web — de servidores del Instituto—, los cuales fueron atendidos en su totalidad por la DPT. Los comentarios atendidos son aquellos que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios. Cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitido al área competente para su atención y seguimiento.

De los 28 comentarios web recibidos, 11 (39.29%) de los usuarios declaró que buscaban información y 6 (21.43%) externó alguna opinión, 10 (35.71%) no ingresaron medio de contacto y 1 (3.57%) no emitió ningún comentario.

Del total de los usuarios que indicaron buscar información 4 (36.37%) requirió información relacionada con el Centro de Atención a Usuarios (CAU), 3 (27.27%) solicitó información del portal, 2 (18.18%) buscaron información sobre el Órgano Interno de Control, 1 (9.09%) requirió conocer información sobre NormalNE y 1 (9.09%) se le sugirió realizar una solicitud de información.

Respecto a la información publicada en el portal de intranet 15 (53.58%) declaró que la información le sirvió y 13 (46.42%) contestó que no le sirvió la información.

VIII. Reporte total de accesos al Portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción XII del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los siguientes datos se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **20,275,292** sesiones con un promedio de duración de **2.40** minutos. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el **65.7%** de las visitas y los “visitantes recurrentes”, que realizaron el **34.3%** restante. Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **60,258,141** páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de **2.97** páginas.

- **Datos demográficos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, y de acuerdo con los grupos de edad que *Google Analytics* registra, se identificaron los siguientes datos demográficos de los usuarios:

Edad de los usuarios del Portal INE

Edad	Usuarios	Porcentaje
25-34	1,167,208	26.16%
18-24	997,552	22.36%
35-44	814,946	18.26 %
45-54	656,527	14.71 %
55-64	530,948	11.90%
65+	214,267	5.47%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla anterior indican que durante el presente periodo el rango de edad que más visitó el portal de internet fue el de las edades de 25 a 34 años, seguido del rango de 18 a 24 años. Es importante destacar que el total de las sesiones arriba indicadas son aquellas en las que fue posible medir la edad de los usuarios.

Ahora bien, partiendo de los rangos de edad que proporciona *Google Analytics*, a continuación, se precisan las principales páginas del portal de internet del Instituto a las cuales ingresaron:

Principales páginas consultadas por los usuarios según el rango de edad

Rango de edad	Páginas más consultadas
18-24	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios - Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021
25-34	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios - Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021
35-44	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios - Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021
45-54	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios - Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021
55-64	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios INE - Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021 - Otros Trámites y Servicios
65+	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios - Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Datos geográficos de los usuarios**

Del total de las sesiones registradas, se informan las principales ubicaciones de los usuarios que navegaron en el portal durante este periodo:

Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE

País	Porcentaje de usuarios	Principales páginas consultadas
México	96.96%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios - Constancias Digitales de Identificación ante emergencia por COVID-19
Estados Unidos de América	1.66%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Página de inicio de la Credencial para Votar - Servicios INE - Otros Trámites y Servicios - Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar
Reino Unido	0.05%	<ul style="list-style-type: none"> - Licitaciones - Página de inicio del portal - Página de inicio de la Credencial para Votar
Chile	0.05%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal - Padrón de Afiliados a partidos políticos
Países Bajos	0.05	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio del portal

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Se observa que los datos de la tabla que antecede indican que las páginas más consultadas por los usuarios ubicados fuera del territorio nacional se relacionan a contenidos de Credencial para Votar, la página de inicio del portal, Servicios INE y, en el caso de los ubicados en Reino Unido, destaca el interés por conocer las licitaciones que difunde el Instituto a través de su página de internet, así como la consulta del Padrón de Afiliados a partidos políticos en Chile.

Por lo anterior, es importante subrayar la importancia de generar contenidos en idiomas distintos al español debido al volumen de visitas que se reciben de los usuarios ubicados en Estados Unidos de América y otras latitudes.

Respecto a las principales entidades federativas del país de donde se recibe tráfico web, se destacan las siguientes:

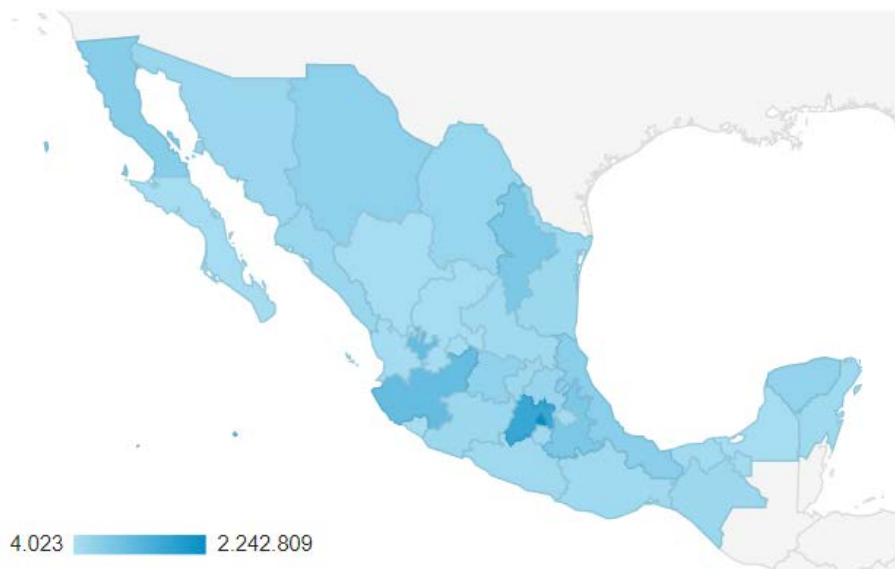
Principales ubicaciones de los usuarios del Portal del INE – Entidades Federativas.

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Ciudad de México	20.32%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios NE - Otros Trámites y Servicios - Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021

Ubicación/Entidad	Porcentaje de usuarios	Páginas más consultadas
Estado de México	13.95%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios NE - Otros Trámites y Servicios - Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021
Jalisco	8.47%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios NE - Otros Trámites y Servicios - Reporte por robo o extravío de tu Credencial
Puebla	5.68%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios NE - Otros Trámites y Servicios - Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021
Nuevo León	5.67%	<ul style="list-style-type: none"> - Página de inicio de la Credencial para Votar - Página de inicio del portal - Servicios NE - Otros Trámites y Servicios

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Los datos de la tabla indican que 3 de 10 usuarios que navegan el portal del Instituto lo realizaron desde la Ciudad de México y el Estado de México, los cuales consultan contenidos referentes a la Credencial para Votar, página de inicio del portal y Servicios y Servicios INE.



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Tecnología empleada por los usuarios en su navegación**

Los principales navegadores empleados por los usuarios en el portal institucional fueron:

Principales navegadores empleados por los usuarios

Navegador	Porcentaje de Usuarios
Chrome	77.22%
Safari	12.86%
Android Webview	3.18%
Edge	2.00%
Samsung Internet	1.57%

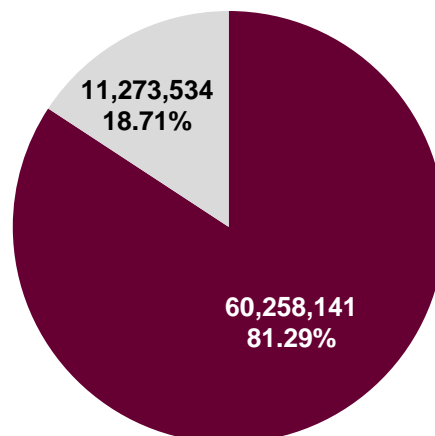
Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Estos datos indican que Google Chrome es el navegador más utilizado por los usuarios. Aunado al dato anterior, *Google Analytics* registró que el **68.06%** de las sesiones fueron realizadas a través de dispositivos móviles, **30.68%** mediante un equipo de escritorio (desktop) y el **1.26%** vía tableta, estos datos revelan la importancia de contar con un portal web responsivo (adaptable a cualquier dispositivo).

- **Destinos de los usuarios**

Durante el periodo que se reporta, el portal del Instituto recibió un total de **60,258,141** páginas vistas, de las cuales **11,273,534** (18.71%) fueron a la página de inicio y **48,984,607** (81.29%) a las múltiples páginas que lo conforman.

Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto



■ Vistas a las páginas del portal ■ Vistas a la página de inicio del portal

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

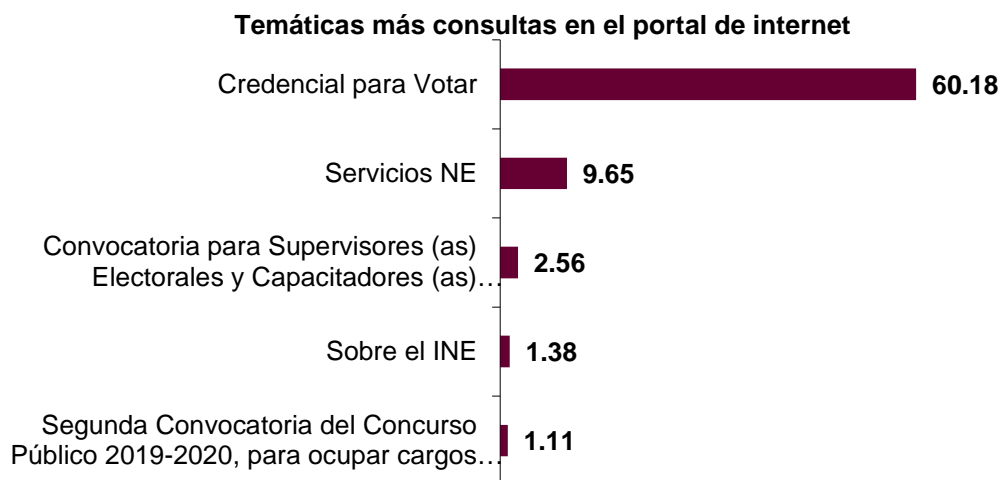
Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en www.ine.mx, por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

Páginas más vistas en www.ine.mx

N°	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	https://www.ine.mx/credencial/	Credencial para Votar	16,269,671
2	https://www.ine.mx/servicios-ine/	Servicios NE	5,684,751
3	https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/	Tipos de trámite de la Credencial	3,179,907
4	https://www.ine.mx/reporte-por-robo-extravio-credencial/	Reporte por robo o extravío de tu credencial	1,642,290
5	https://www.ine.mx/comunidad-ine/concurso-publico-2019-2020-2da-convocatoria/ https://www.ine.mx/convocatoria-para-supervisores-electorales-y-capacitadores-asistentes-electorales-2021/	Convocatoria para Supervisores (as) Electorales y Capacitadores (as) Asistentes Electorales 2021	1,545,233

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación, se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

- **Consultas a las principales páginas del portal de internet**

Derivado del nuevo modelo de portal de internet del Instituto, a continuación, se presenta el total de consultas recibidas a través de las principales páginas de inicio del portal de internet. Éstas tienen la función de brindar al usuario acceso a temas específicos y permanentes del Instituto:

Sección	Consultas
Credencial	16,269,671
Inicio	11,273,534
Servicios INE	5,684,751
Sobre el INE	834,511
Central Electoral	547,465
Voto y Elecciones	365,171
Cultura Cívica	53,728

Nota: medición exclusiva de la página de inicio de cada sección y/o micrositio.

- **Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia**

El Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 6° de la Constitución, publicado el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, amplía el catálogo de sujetos obligados directos en materia de transparencia y acceso a la información pública para incorporar a los partidos políticos y órganos constitucionales autónomos, y modifica la estructura, funciones y objetivos del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Con fecha 25 de agosto de 2015 el Instituto publicó en su portal de transparencia la estructura y contenidos de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

Este contenido fue generado a partir de la información que el Instituto posee y difunde en cumplimiento de su reglamentación interna en la materia. Dicha estructura incluye 48 disposiciones generales que aplican a todo sujeto obligado por la Ley General, 14 específicas a los entes electorales autónomos y 8 relativas a sus fideicomisos.

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

Artículo 70

Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 70	1 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	1,239

Desglose por fracción:

Fracción	Descripción	Vistas
I	Marco normativo	46
II	Estructura Orgánica	46
III	Facultades de cada área	27
IV	Metas y objetivos de las áreas	4
V	Indicadores de temas de interés público	5
VI	Indicadores de objetivos y resultados	3
VII	Directorio de servidores públicos	59
VIII	Remuneraciones	145
IX	Gastos de representación y viáticos	41
X	Total de plazas y vacantes	28
XI	Servicios profesionales por honorarios	21
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	50
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	20
XIV	Convocatorias para cargos públicos	81
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	0
XVI	Condiciones generales de trabajo	5
XVII	Información curricular de servidores públicos	17
XVIII	Servidores públicos sancionados	12
XIX	Servicios que ofrece el INE	6
XX	Trámites, requisitos y formatos	10
XXI	Presupuesto	28
XXII	Deuda pública	0
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	46
XXIV	Auditorías	89
XXV	Dictaminación de estados financieros	9
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	5
XXVII	Permisos y autorizaciones	7
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	207
XXIX	Informes por disposición legal	1
XXX	Estadísticas institucionales	6
XXXI	Informes presupuestales	5
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	37
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	72
XXXIV	Inventario de bienes del INE	15
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	4

Fracción	Descripción	Vistas
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	3
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	7
XXXVIII	Oferta de programas	0
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	17
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	0
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	6
XLII	Listados de jubilados y pensionados	2
XLIII	Ingresos y destino de recursos	4
XLIV	Donaciones realizadas	0
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	8
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	9
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	0
XLVIII	Información de interés público	26
Total		1,239

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Artículo 74 Información específica de la Autoridad Nacional Electoral

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 74	1 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	109

Desglose por fracción

Fracción	Descripción	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	12
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	20
c)	Geografía y cartografía	12
d)	Registro de candidatos	17
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	11
f)	Montos autorizados para actividades políticas	9
g)	Metodología e informes de encuestas	5
h)	Metodología e informe del PREP	2
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	1
j)	Resultados y validez de elecciones	4
k)	Franquicias postales y telegráficas	2
l)	Información sobre el voto en el extranjero	5
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante INE	3
n)	Monitoreo de medios de comunicación	6

Fracción	Descripción	Vistas
Total		109

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Artículo 77 Información sobre fideicomisos del INE.

Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia

Artículo 77	1 de octubre al 31 de diciembre de 2020
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	43

Desglose por fracción

Descripción	Vistas
I. Representantes del fideicomiso	4
II. Unidad responsable del fideicomiso	14
III. Monto, uso y destino del fideicomiso	3
IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	2
V. Modificaciones al fideicomiso	2
VI. Beneficiarios del fideicomiso	5
VII. Causas de inicio o extinción	4
VIII. Contratos del fideicomiso	9
Total	43

IX. Videoteca del Instituto Nacional Electoral

Este nuevo apartado se publicó desde noviembre de 2018 en la página de internet del Instituto e inició en su primera etapa con más de 500 videos históricos, organizados en colecciones documentales y temáticas, así como un buscador para localizar la información.

A principios de 2019, se modificó la estructura en la que se organizan los archivos para incluir subcomunidades de los órganos colegiados (Comisión Federal Electoral, Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral), cada una de éstas se organizaron en tres colecciones denominadas Eventos, Programas de los partidos políticos y Sesiones, a fin de crear grupos de datos más eficientes y ofrecer a los usuarios una forma intuitiva de localizar la información de su interés.

De octubre a diciembre no fue posible reportar actividades como en periodos anteriores a causa de la contingencia sanitaria, debido a que los videos que se suben al Repositorio se obtienen de Discos Blue-Ray ubicados físicamente en el área de Videoteca.